	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Código: PCD-PR-02-FR-01
		Versión:03
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	Fecha: 22/11/2024

Acta No. 01– Fecha 20 de febrero de 2026 / 1 de 11

Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de Antonio Nariño
Acta N° 01
Sesión ordinaria semipresencial


FECHA: viernes 20 de febrero de 2026

HORA: 3:00 pm – 6:00 pm

LUGAR: Casa de la Juventud Antonio Nariño - meet.google.com/nxo-dcca-prq

ASISTENTES:

SECTOR	ORGANIZACIÓN / ENTIDAD Incluir Instituciones públicas	DELEGADO O REPRESENTANTE
Representante Artes Plásticas y Visuales	CLACP Antonio Nariño	Jorge Alberto Barreto Moreno
Representante Artes Audiovisuales	CLACP Antonio Nariño	Michael Andrés Zambrano Moreno
Representante Arte Dramático	CLACP Antonio Nariño	Henry Alberto Rincón Alarcón
Representante Comunidades Negras Afrocolombianas	CLACP Antonio Nariño	Vivian Lucia Castañeda Ramos
Representante Mujeres	CLACP Antonio Nariño	Luz Marina Quiroga Tavera
Representante Discapacidad	CLACP Antonio Nariño	Viviana Paola Morales Castellanos
Representante Artesanos	CLACP Antonio Nariño	Graciela Amparo Morales Rodríguez
Representante Bibliotecas comunitarias	CLACP Antonio Nariño	Yuri Paola Ricaurte Murillo
Representante Gestores Culturales	CLACP Antonio Nariño	Flor Alba Carrillo Martínez
Representante Gestores Culturales	CLACP Antonio Nariño	Carlos Andrés Cardozo Alape
Representante Cultura Festiva	CLACP Antonio Nariño	Roberson Ostia Serna
Representante Patrimonio Cultural	CLACP Antonio Nariño	Lorena María Cruz Coral
Representante Hip-Hop	CLACP Antonio Nariño	Nelson Eduardo Agudelo Garavito
Alcalde/sa Local o su delegado/a	Administración	Julián Rodríguez
Delegado/a de la Mesa Sectorial Local del Sector Cultura, Recreación y Deporte.	Administración	Alejandra León
Representante de la Secretaría Distrital	Administración	Laura Ximena Aponte

	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Código: PCD-PR-02-FR-01
		Versión:03
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	Fecha: 22/11/2024

Acta No. 01– Fecha 20 de febrero de 2026 / 2 de 11

de Cultura Recreación y Deporte en la localidad		
---	--	--

AUSENTES:

SECTOR	ORGANIZACIÓN / ENTIDAD Incluir instituciones públicas	DELEGADO O REPRESENTANTE
Representante Emprendimiento Cultural	CLACP Antonio Nariño	Genesareth Valdés Pancha

AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN:


SECTOR	ORGANIZACIÓN / ENTIDAD Incluir instituciones públicas	DELEGADO O REPRESENTANTE
Representante Artesanos	CLACP Antonio Nariño	Graciela Amparo Morales Rodríguez

INVITADOS:

SECTOR / ORGANIZACIÓN / ENTIDAD	DELEGADO O REPRESENTANTE
Junta Administradora Local (JAL)	Michael Medrano
Secretaria de Cultura, Recreación y Deporte.	William González
Secretaria de Cultura, Recreación y Deporte.	David Felipe Basabe Alvarado
Secretaria de Cultura, Recreación y Deporte.	Diana Esperanza Vargas
Alcaldía local Antonio Nariño	Laura Valentina Medina Leal
Alcaldía local Antonio Nariño	Liza Johanna Gaitan Niño
Alcaldía local Antonio Nariño	Maria Fernanda Herrera Vargas
Secretaria de Cultura, Recreación y Deporte.	Indy Harlet Tuntaquimba Palacios

No de Consejeros Activos 18
No de Consejeros Asistentes 16
No de Consejeros Ausentes 01
No de consejeros Ausentes con justificación 01
No de Invitados a la sesión 08

Porcentaje % de Asistencia 89%

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Código: PCD-PR-02-FR-01
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	
		Fecha: 22/11/2024

Acta No. 01– Fecha 20 de febrero de 2026 / 3 de 11

I. ORDEN DEL DIA

1. **Bienvenida, llamado a lista y verificación del quorum**
2. **Lectura de acta anterior**
3. **Barrios Vivos**
4. **Socialización de lineamientos 2026**
5. **Festival de Cultura**
6. **Presentación de defensa de consejera Carmen Urbina**
7. **Proceso de artículo 154**
8. **Varios**
9. **Cierre de la sesión y despedida**

II. DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Bienvenida, llamado a lista y verificación del quórum

La Secretaría Técnica Laura Aponte instala la sesión ordinaria del Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio (CLACP) de la localidad de Antonio Nariño, da la bienvenida a las y los consejeros/as e invitados/as, e informa que la sesión se desarrolla en modalidad mixta (presencial y virtual).


Se realiza llamado a lista y verificación de participación. Con la presencia registrada de quince (15) consejeros/as activos/as, se declara quórum deliberatorio y decisorio para continuar con el orden del día.

2. Lectura del acta anterior

La Secretaría Técnica procedió a realizar la lectura del acta correspondiente a la sesión anterior del Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de Antonio Nariño, la cual había sido remitida previamente a los consejeros y consejeras para su revisión mediante correo electrónico.

Durante la lectura, se abrió espacio para observaciones, precisiones o solicitudes de ajuste por parte de los integrantes del Consejo. Algunos consejeros realizaron comentarios relacionados con redacción y precisión de ciertos apartados, los cuales fueron aclarados por la Secretaría Técnica. No se presentaron objeciones de fondo frente al contenido sustancial del acta.

Posteriormente, se sometió a consideración del pleno la aprobación del acta con los ajustes señalados. El Consejo aprobó el acta por mayoría, dejando constancia de que esta recoge fielmente lo desarrollado en la sesión anterior.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Código: PCD-PR-02-FR-01
		Versión:03
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	Fecha: 22/11/2024

Acta No. 01– Fecha 20 de febrero de 2026 / 4 de 11

3. Barrios Vivos

El invitado William González, gestor del programa Barrios Vivos, presentó el alcance del programa y la ruta general de implementación, estructurada en cinco (5) fases: (0) acercamiento y lectura del territorio; (1) laboratorio de oportunidades culturales, artísticas, patrimoniales y comunitarias; (2) formulación y priorización de iniciativas; (3) implementación, activación y acompañamiento; y (5) cierre y sostenibilidad. Se enfatizó que Barrios Vivos promueve procesos comunitarios, el trabajo colaborativo y la articulación interinstitucional con actores locales, sociales y comunitarios.

Informó que, a la fecha, se habían contemplado preliminarmente cuatro (4) barrios priorizados para el desarrollo de la actividad: Villa Mayor, Ciudad Jardín, La Fragua y La Valvanera, en los cuales se realizaron recorridos territoriales conjuntos con la Alcaldía Local con el fin de levantar información diagnóstica y recoger especificidades sociales, culturales y logísticas. Indicó que dicha información fue consignada en una matriz técnica de priorización, conforme a los lineamientos establecidos por la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte (SCRD), con el propósito de identificar el territorio más conveniente para la implementación del programa.

Frente a lo anterior, algunos consejeros y consejeras manifestaron no estar de acuerdo con la priorización preliminar presentada, señalando la necesidad de ampliar la participación comunitaria en la definición del barrio seleccionado. En ese sentido, se les solicitó socializar otras propuestas territoriales que consideraran pertinentes, a lo cual manifestaron que requerían consultar previamente con líderes y lideresas comunitarias, así como con habitantes del sector.


Como resultado de la discusión, se propuso realizar una reunión abierta con líderes sociales, agentes culturales y comunidad en general, con el fin de socializar la metodología del programa, presentar los criterios de priorización establecidos por la SCR y recoger insumos territoriales que permitan una decisión concertada y transparente.

4. Socialización de lineamientos 2026

La invitada Diana (equipo de gestión del Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio – antes equipo de participación) socializa ajustes y acciones en curso para 2026, incluyendo: (i) reajustes administrativos y operativos del acompañamiento a instancias; (ii) fortalecimiento del Programa Distrital de Estímulos, con énfasis en una beca reajustada para fortalecer el trabajo interlocal; (iii) apuesta por visibilización y movilización de los consejos locales, incluyendo productos audiovisuales con las voces de los agentes culturales; y (iv) realización de una Asamblea Distrital del sistema antes de finalizar marzo de 2026, con meta de participación amplia (aprox. 250 personas).

Se informa que el 25 de febrero de 2026 se realizará una mesa virtual (5:00 p. m.) con presidencias/coordinaciones para construir la metodología y definir la fecha de la Asamblea; posteriormente se enviará citación oficial a todos los consejeros/as. También se anuncia acompañamiento pedagógico para recargas de tarjetas de transporte programadas para marzo, solicitando realizar la recarga oportunamente para facilitar la liquidación de convenios.

Se recuerda la importancia de revisar los canales oficiales de información (correo institucional, grupos de difusión y canales de WhatsApp del sector) debido a que algunos mensajes pueden

	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Código: PCD-PR-02-FR-01
		Versión:03
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	Fecha: 22/11/2024

Acta No. 01– Fecha 20 de febrero de 2026 / 5 de 11

llegar a la carpeta de spam. Se acuerda enviar el enlace del grupo local de invitaciones para fortalecer la comunicación.

Se mencionan referencias normativas recientes del sector, incluyendo el Decreto 649 de 2025 (decreto compilatorio del sector Cultura, Recreación y Deporte) y se invita a revisar el articulado referente al Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio.

5. Festival de Cultura

Con acompañamiento del equipo de Planeación/Formulación de la Alcaldía Local (Julián), se informa que el proceso de formulación del Festival de Cultura reinicia, por lo cual se propone desarrollar mesas de trabajo por sectores para identificar necesidades, consolidar diagnósticos y construir insumos para la formulación. Se aclara que el CLACP no elaborará anexos técnicos, sino que aportará insumos, necesidades y prioridades para que la Administración estructure el documento.

Se acuerda que la Secretaría Técnica informará la programación de las mesas. Se plantea como meta contar, en un plazo máximo de dos (2) meses, con un documento de insumos/diagnóstico consolidado que permita avanzar en formulación y evitar retrasos en la contratación. Se acuerda mantener a Julián como ruta principal de contacto para articulación y entrega de diagnósticos.


El edil Michael Medrano sugiere que el Festival incluya entregables tangibles y memoria para la localidad, destacando la importancia de dejar huella a través de productos culturales (por ejemplo, piezas de memoria, publicaciones o acciones permanentes).

6. Presentación de defensa de consejera Carmen Urbina

La Secretaría Técnica informa que, en atención a quejas recibidas, se remitió por correo electrónico el consolidado de observaciones/quejas a la consejera María del Carmen Urbina para garantizar su derecho a la defensa en sesión. La consejera manifiesta que no considera necesario realizar defensa porque no reconoce faltas, y solicita claridad sobre instancia/“comité de ética”, así como sobre la notificación formal de las acusaciones

La consejera Urbina lee una comunicación en la que solicita transparencia, socialización formal de documentos, y plantea que no ha recibido notificación oficial; además expone su inconformidad frente a señalamientos, solicita garantías de respeto, y pide revisar la duración del rol de coordinación conforme al reglamento interno (artículo 7). Se discuten aspectos relacionados con el uso de información de otras instancias y la importancia de evitar afirmaciones que afecten el buen nombre de integrantes del Consejo.

La invitada Diana contextualiza el marco normativo: se hace referencia al Decreto 649 de 2025 (artículo 154, numeral 4, sobre pérdida de calidad de consejería) y se recuerda que la decisión corresponde al Consejo, conforme a normativa y reglamento interno, garantizando el derecho constitucional a la defensa. La Secretaría Técnica señala que la notificación se envió el 26 de noviembre de 2025 (y se reenvió), y que el soporte del correo debe anexarse al acta como evidencia de la citación y del respeto del debido proceso.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Código: PCD-PR-02-FR-01
		Versión:03
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	Fecha: 22/11/2024

Acta No. 01– Fecha 20 de febrero de 2026 / 6 de 11

La consejera Lorena María Cruz manifiesta inconformidades por presuntas conductas de irrespeto, señalando tono elevado de voz, gritos y señalamientos reiterados por parte de la consejera María del Carmen Urbina, y solicita que se sienten precedentes de cuidado y respeto dentro del CLACP.

El consejero Carlos Andrés Cardozo interviene señalando la necesidad de fortalecer el ambiente de convivencia, respeto mutuo y cumplimiento normativo dentro de la instancia, enfatizando que las diferencias deben tramitarse en el marco del reglamento interno y sin descalificaciones personales. Por su parte, el consejero Michael Andrés Zambrano manifiesta su preocupación frente al clima generado durante las intervenciones, indicando que las acusaciones y señalamientos sin sustento afectan la confianza entre integrantes del Consejo y solicitando que las actuaciones queden debidamente consignadas en acta para efectos de trazabilidad institucional.

Otros integrantes reiteran la importancia de preservar un ambiente de respeto y garantizar que las intervenciones se desarrollen sin agresiones verbales ni amenazas.

Acto seguido, la Secretaría Técnica sometió a consideración del pleno si se otorgaba un tiempo adicional a la consejera María del Carmen Urbina para ampliar su defensa o si se procedía con la votación en la misma sesión, teniendo en cuenta que el punto había sido previamente agendado y que los consejeros presentes habían dispuesto su tiempo para el desarrollo del proceso conforme a lo pactado. Puesta a consideración esta decisión procedimental, el Consejo determinó continuar con la votación, respetando el orden del día aprobado y el tiempo de los consejeros presentes, dejando constancia de que el proceso se desarrolló conforme a lo previamente informado y acordado.

7. Proceso de artículo 154


Con base en las intervenciones realizadas durante la sesión, el Consejo procedió a realizar votación respecto a la recomendación de pérdida de calidad de consejería/exclusión, en el marco del artículo 154 del reglamento interno y la normativa distrital vigente. Se registraron catorce (14) votos emitidos de dieciséis (16) consejeros/as presentes.

Resultado registrado: nueve (9) votos afirmativos y cinco (5) votos en blanco. En consecuencia, se aprobó por mayoría elevar la recomendación y remitir el acta junto con los soportes correspondientes a la instancia competente de la SCRD/DALP para lo de su competencia.

Se dejó constancia en acta que, durante el desarrollo de este punto y previo a la votación, la consejera María del Carmen Urbina adoptó una actitud alterada frente a los presentes, elevando el tono de voz y dirigiéndose al pleno con expresiones que fueron percibidas por varios consejeros/as como acusaciones sin sustento verificable en el marco de la sesión.

Asimismo, se registraron manifestaciones dirigidas hacia la Secretaría Técnica Laura Aponte y hacia la profesional Diana Vargas, que fueron interpretadas por varios asistentes como advertencias o posibles acciones en su contra, generando tensión en el espacio.

Durante el desarrollo del punto, la consejera María del Carmen Urbina realizó expresiones dirigidas a la Secretaría Técnica, cuestionando su actuación, señalando presunta falta de transparencia y poniendo en duda la legitimidad del procedimiento adelantado, en términos que fueron percibidos por varios consejeros como descalificaciones personales. De igual manera, se dirigió a la

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Código: PCD-PR-02-FR-01	
			Versión:03
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO		Fecha: 22/11/2024

Acta No. 01– Fecha 20 de febrero de 2026 / 7 de 11

profesional Diana Vargas en tono elevado, pese a que esta intervino solicitando respeto hacia la Secretaría Técnica y recordando el marco normativo aplicable.

Adicionalmente, algunos consejeros manifestaron que las intervenciones incluyeron acusaciones generales sin soporte presentado en la sesión y señalamientos reiterados hacia integrantes del Consejo, lo cual generó un ambiente de incomodidad y afectó el normal desarrollo del debate.

Varios integrantes del Consejo solicitaron expresamente que dichas actuaciones quedaran consignadas en el acta, en atención a la necesidad de preservar un ambiente de respeto, convivencia y garantías dentro de la instancia de participación, así como para efectos de trazabilidad institucional del proceso.

En desarrollo de este punto, se deja constancia de que el procedimiento adelantado por el Consejo se sustenta en lo establecido en el **artículo 154** el cual define las causales y el procedimiento para la pérdida de calidad de consejería, garantizando el debido proceso, el derecho a la defensa y la participación de los integrantes de la instancia.


De igual manera, se precisa que dicho procedimiento se encuentra en concordancia con la normativa distrital vigente, en particular con el artículo 154 del Decreto 649 de 2025, el cual regula la pérdida de calidad de consejero/a dentro del Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio. En este sentido, la actuación del Consejo se enmarca tanto en su reglamentación interna como en el marco normativo aplicable. Cabe señalar que esta disposición corresponde a la actualización de lo previamente establecido en el artículo 62 del Decreto Distrital 480 de 2018, manteniendo la continuidad en los criterios y causales relacionados con la pérdida de calidad de consejero/a.

8. Varios

Se retoman asuntos operativos: (i) invitación a revisar correos y spam; (ii) socialización de canales oficiales (Idartes, FUGA, OFB, Secretaría de Cultura); (iii) coordinación de fecha y actividad para ejecución del recurso local (“compartir”) durante marzo; (iv) revisión de requerimientos logísticos y de materiales pendientes; (v) avance en formulación del APA (Agenda Participativa Anual), con expectativa de contar con APA formulada en marzo para trámites administrativos.

Durante este punto se abordaron los siguientes asuntos:

- Reunión con la Alcaldesa Local: Se acordó que la lista de consejeros asistentes a la reunión será compartida a través del canal oficial de WhatsApp del Consejo.
- Apoyo de transporte (tarjeta Tu Llave): La Secretaría Técnica informó que el beneficio solo aplica para tarjetas personalizadas, y que se está a la espera de respuesta por parte del área encargada sobre la viabilidad de la solicitud del CLACP.
- Situación entre consejeras: Se dio lectura a una solicitud presentada por la consejera Lorena María Cruz, quien expresó su inconformidad frente a acusaciones realizadas por la consejera Carmen Urbina. Lorena manifestó no haber recibido respuesta a su queja formal. El presidente Henry Rincón explicó que el asunto ya se encuentra en revisión y que la Secretaría Técnica ha recordado los lineamientos del Artículo 62. Se solicitó a la consejera Lorena presentar evidencias documentales para tramitar formalmente el caso.
- Finalmente, la Secretaría Técnica se comprometió a consultar con la SCR D la posibilidad

	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Código: PCD-PR-02-FR-01
		Versión:03
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	Fecha: 22/11/2024

Acta No. 01– Fecha 20 de febrero de 2026 / 8 de 11

de emitir constancias o certificaciones oficiales de participación o asistencia a las sesiones del CLACP.

9. Cierre de la sesión

La Secretaría Técnica, Laura Aponte, agradeció la participación activa de los consejeros, destacando el trabajo conjunto y la disposición de todos para fortalecer el ejercicio del Consejo y sus actividades.

Porcentaje % de Cumplimiento del Orden del Día 100%


III. CONVOCATORIA

Se informó que la próxima convocatoria del CLACP se realizará oportunamente a través de los canales oficiales de comunicación.

IV. IDENTIFICACIÓN DE PROPUESTAS, ACUERDOS, COMPROMISOS Y DESACUERDOS (La Secretaría Técnica del Consejo o la Mesa debe proyectar este punto, extractando los temas específicos de la discusión general desarrollada en cada punto de la agenda)

PROPUESTAS			
PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA	DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA	PROPONENTE	APROBACIÓN (SI - NO)
3	Socializar invitación y seguimiento a la Mesa virtual de presidencias/coordinaciones (metodología Asamblea Distrital) y posterior convocatoria oficial.	Secretaría Técnica	SI
5	Programar y convocar mesas sectoriales para consolidar necesidades e insumos del Festival de Cultura; definir ruta de contacto con Planeación (Julián).	Secretaría Técnica / Consejeros/as / Alcaldía Local	SI
4	Coordinar fecha, actividad y número de asistentes para ejecución del recurso “compartir” en marzo.	CLACP / Secretaría Técnica	SI

TAREAS Y COMPROMISOS	
DESCRIPCIÓN DE LA TAREA O COMPROMISO	RESPONSABLES
1. Realizar ajustes al acta anterior conforme a las observaciones.	Indy Harlet Tuntaquimba Palacios – Apoyo secretaría técnica

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Código: PCD-PR-02-FR-01
		Versión:03
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	Fecha: 22/11/2024

Acta No. 01– Fecha 20 de febrero de 2026 / 9 de 11

TAREAS Y COMPROMISOS	
DESCRIPCIÓN DE LA TAREA O COMPROMISO	RESPONSABLES
2. Convocar a líderes y comunidad los barrios que consideren pertinentes para ser postulados dentro del programa Barrios Vivos, y socializarlos en la próxima sesión.	Consejeros/as
3. Convocar mesas de trabajo por sectores artísticos y culturales para consolidar insumos técnicos y diagnósticos que aporten a la formulación del Festival de Cultura con la Alcaldía Local.	Secretaría Técnica, Consejeros/as y equipo de Planeación de Alcaldía Local.
4. Formulación y ajuste de la Agenda Participativa Anual (APA)	Secretaría Técnica, Consejeros/as

DESACUERDOS RELEVANTES	
DESCRIPCIÓN DEL DESACUERDO	PERSONA O PERSONAS QUE INTERVIENEN
N/A	N/A

En la presente acta se consigna de manera concisa lo acontecido en la sesión identificando los acuerdos, desacuerdos y compromisos generados durante el encuentro. La sesión fue grabada en medio magnético y se archivará durante los siguientes seis (6) meses para su consulta.

En virtud a lo establecido por el reglamento interno del Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de Antonio Nariño la presente acta se firma por:

Original firmado

Henry Alberto Rincón
Presidente
CLACP Antonio Nariño

Original firmado

Laura Ximena Aponte
Secretaría técnica
Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA,
RECREACIÓN Y DEPORTE

GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Código: PCD-PR-02-FR-01

Versión:03

ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO

Fecha: 22/11/2024

Acta No. 01– Fecha 20 de febrero de 2026 / 10 de 11

Proyecto: *Indy Harlet Tuntaquimba Palacios*
Revisó: *Laura Ximena Aponte*
Aprobó: *Comisión verificadora*

Anexos.

Fotos de la sesión





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA
RECREACIÓN Y DEPORTE

GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Código: PCD-PR-02-FR-01

Versión:03

ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO

Fecha: 22/11/2024

Acta No. 01– Fecha 20 de febrero de 2026 / 11 de 11

Anexo, convocatoria

antonio.nario@cdt.gov.co

Invitación Sesión CLACP Antonio Nariño - Febrero

Creado por: Gestión Territorial Antonio Nariño - Tu respuesta: ✓ Sí, asistir.

Hora:
3pm - 5pm (Hora estándar de Colombia)

Fecha:
vie 20 feb 2026

Dónde:
CASA DE LA JUVENTUD ANTONIO NARIÑO, Cra 20 #19 Sur-26, Bogotá, Colombia

Descripción:
Reciban un cordial saludo.

En cumplimiento del decreto 480 de 2018, nos permitimos invitar a la sesión ordinaria del Consejo local de arte cultura y patrimonio de la localidad de Antonio nariño la cual se desarrollará bajo los siguientes criterios:

Día: 20 de febrero
Hora: 3:00 p.m
Lugar: Salon 1, Casa de la juventud Antonio Nariño

Agenda:

1. Bienvenida, llamado a lista y verificación del quorum
2. Lectura de acta anterior
3. Barrios Vivos
4. Socialización de lineamientos 2026

Participantes:

- ✓ Gestión territorial Antonio Nariño
- ✓ David Felipe Basabe Alvarado
- ✓ henryrincon2000@gmail.com
- ✓ Inicy Harlet Tumbaquinta Palacios
- ✓ paco.icauste84@gmail.com
- ✓ Paulo Andres Lopez Bouletta
- ✓ yivarredasosielmex2010@gmail.com
- ✓ Yuri Alejandra León Mora
- ✓ yocandiana@gmail.com
- ✓ achingasis@psbnetval.edu.co
- ✓ andresramirezpincocheno@gmail.com
- ✓ caurumb@hotmial.com
- ✓ colombianrocke@gmail.com
- ✓ compenastmfoalcorica@gmail.com
- ✓ cagraduccioner@gmail.com
- ✓ Diana Esperanza Virgas
- ✓ ddserrano2006@gmail.com
- ✓ dsidmencobnecroca94@gmail.com
- ✓ furellas04076@gmail.com
- ✓ gennarethwalcera@gmail.com
- ✓ gnicelamorales100@hotmail.com
- ✓ idm.basawic@gmail.com
- ✓ luv0233@hotmail.com
- ✓ melitona8@gmail.com
- ✓ mivictor123@hotmail.com
- ✓ mocoledoniguelapriceliasampayo@gmail.com
- ✓ nicolovaga1mcd1@gmail.com
- ✓ oscar.cabe@gmail.com
- ✓ rdentromsabordecolumbias@hotmail.com
- ✓ vcastaneda9@gmail.com
- ✓ William Fernando Gonzalez Alarcon

antonio.nario@cdt.gov.co

5. Revisión de APA
6. Presentación de defensa de consejera Carmen Urbina
7. Proceso de artículo 62
8. Varios
9. Cierre de la sesión y despedida

Esperamos su puntualidad

Cordialmente,

Henry Rincón
Presidente CLACP Antonio Nariño
Laura Ximena Aponte
Secretaría Técnica
Daniela Contreras
Apoyo Territorial

MIA: nario...